

**COVILSA S.A.**  
**INFORME DEL COMISARIO**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Loja, 31 de marzo de 2011

A los Señores Accionistas y Directores de  
La Compañía Colinas del Villonaco S.A. COVILSA  
Su Despacho.-

De conformidad con la designación de comisario efectuada a mí persona por ustedes, y cumpliendo un requisito ante la Junta General de Accionistas de la Empresa, cumpro en presentar a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesario; así mismo he revisado las operaciones económicas y financieras de COVILSA contenida en los Estados Financieros sometidos a consideración de la asamblea: Balance General al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha. Además revise el informe de los auditores independientes de COVILSA, que incluyen recomendaciones generales que van en beneficio de la misma. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en nuestra revisión.

Mi examen fue realizado esencialmente con base a los resultados de la auditoría externa efectuada por la firma de contadores AACONT&FACTORING cuyo memorándum de control interno me fue suministrado, en el cual se expresan recomendaciones que tienen como fin mejorar algunas falencias encontradas en la compañía. Así mismo se recomienda tener presente el principio del devengado, ya que es importante reconocer cuales son los ingresos y gastos reales que se originan en un periodo determinado para conocer un estado financiero sincerado.

Los resultados de esta revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos que se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de COVILSA por el año terminado al 31 de diciembre del 2010. Así mismo en las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los estatutos de la empresa o a leyes por parte de la Junta Directiva y la Gerencia.

Adicionalmente, basada en los informes de los asesores externos y de la administración, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considere necesario con el propósito de tener una

base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de COVILSA por el año 2010. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía COVILSA durante el 2010.

El cumplimiento por parte de la Compañía de sus obligaciones, así como los criterios de aplicación de políticas y normas, es de responsabilidad de su Administración.

Atentamente,



Lcda. Liliana Sánchez Godoy  
COMISARIO - COVILSA